

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****97****MADRID NÚMERO 3****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

DOÑA ESTEFANÍA LEIRE HERRANZ GÓMEZ, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 526/2019 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de DON IGNACIO VINUESA SERRA frente a HAMBURGUESAS MADRID LAS TABLAS, S. L., sobre procedimiento ordinario se ha dictado la siguiente resolución:

Por necesidades del servicio y organización de la Agenda del Juzgado debido a la crisis sanitaria, se deja sin efecto el señalamiento acordado para el día 26/11/2020 a las 9:40 horas.

Se acuerda señalar de nuevo la vista para el día 8 de junio de 2021 a las 9.45 horas.

Y para que sirva de notificación en legal forma a HAMBURGUESAS MADRID LAS TABLAS, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 6 de mayo de 2021.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/16.963/21)

